

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Resolución de 25 de septiembre de 2018, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 191/18 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Once de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña María del Rosario Soler Nieto recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 191/18 contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 10 de agosto de 2017, de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se hacen públicas con carácter definitivo las bolsas de trabajo docente del personal funcionario interino con tiempo de servicio de los Cuerpos de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso académico 2017/2018, así como contra la resolución desestimatoria del recurso de reposición formulado contra la Resolución de 10 de agosto de 2017 de la Dirección General del Profesorado y Gestión de Recursos Humanos, por la que se publica la adjudicación definitiva de los destinos provisionales al personal docente de los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, de Profesores Técnicos de Formación Profesional, de Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, de Profesores de Música y Artes Escénicas y de Profesores de Taller de Artes Plásticas y Diseño, para el curso 2017/2018.

Asimismo, pongo en su conocimiento que la fecha señalada para la celebración de la vista es el día 23 de octubre de 2018 a las 11:00 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de septiembre de 2018.- El Secretario General Técnico, Pedro Angullo Ruiz.